La primera legislatura en tiempos de Revolución

Image not found or type unknown

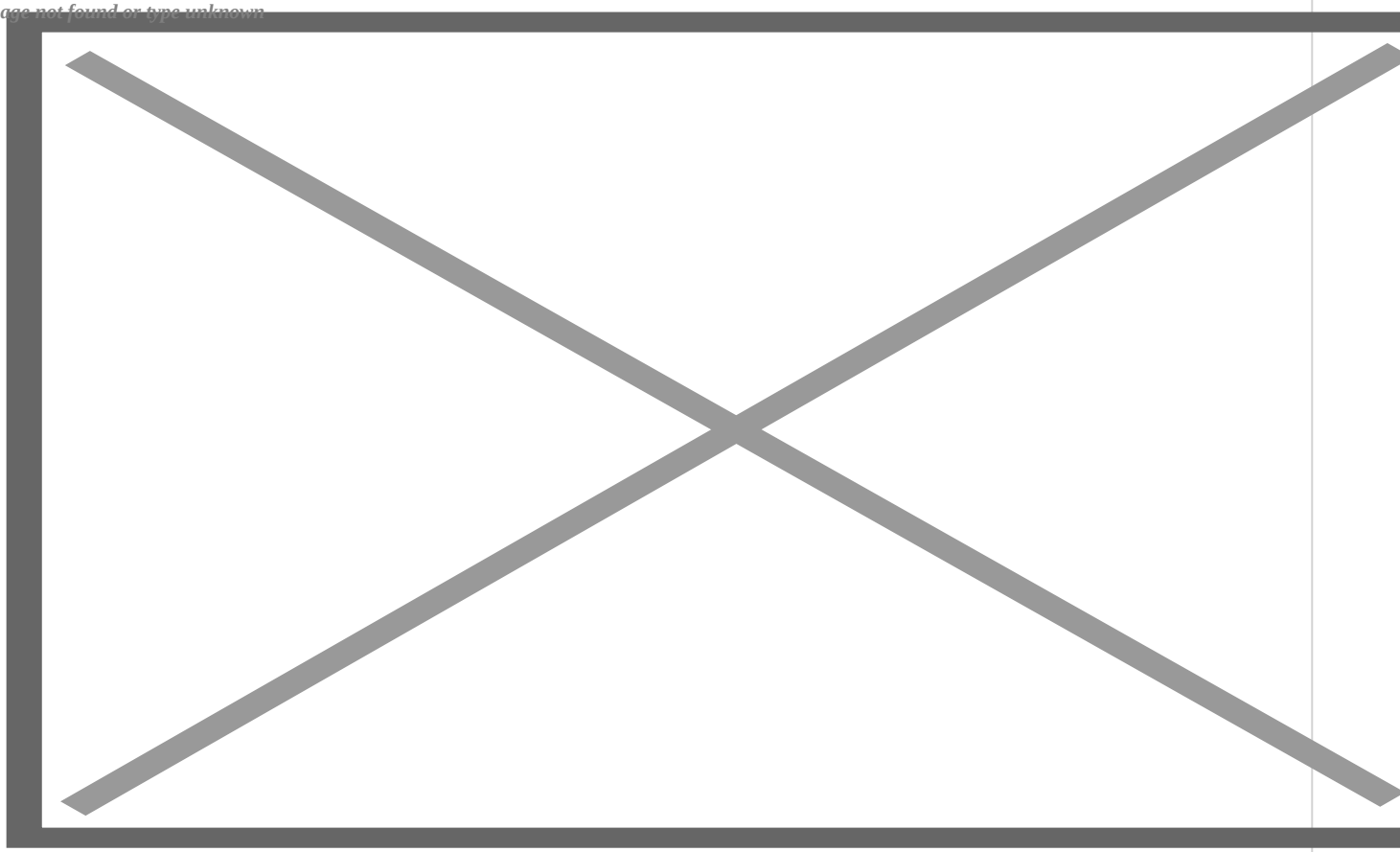

Primera Legislatura en tiemposde Revolución

por José Dos Santos

La primera legislatura en tiempos de Revolución se instauró el 2 de diciembre de 1976, con la sesión constitutiva de la Asamblea Nacional del Poder Popular, la cual comenzó dirigida por la mesa de edad (órgano de gobierno, de carácter transitorio) bajo la presidencia de Juan Marinello Vidaurreta, y como secretarias Lucía Perdigón Martín y Ramona Curbelo Hernández, las dos diputadas más jóvenes.

Estuvieron presentes 479 diputados de los 481 posibles, para un 99.5% de asistencia, quienes eligieron su presidencia, integrada por Blas Roca Calderío, Raúl Roa García y José Arañaburo García como presidente, vice presidente y secretario, respectivamente.

El primer acuerdo de la Asamblea fue que en la sala en que esta sesione, figure siempre junto a la enseña nacional y en lugar de honor la bandera de Carlos Manuel de Céspedes.

En esa sesión, la Asamblea procedió a elegir el Consejo de Estado y, con el 100% de los votos, asumieron los cargos de presidente y vice presidente primero, Fidel Castro Ruz y Raúl Castro Ruz.

Además, fueron elegidos cinco vicepresidentes: Juan Almeida Bosque, Ramiro Valdés Menéndez, Guillermo García Frías, Blas Roca Calderío y Carlos Rafael Rodríguez Rodríguez; 23 miembros más, y como secretaria Celia Sánchez Manduley.

A propuesta del presidente del Consejo de Estado y jefe de Gobierno se aprobó la designación del Consejo de Ministros, integrado por un primer vicepresidente, ocho vicepresidentes, un secretario y 34 ministros. Asimismo, se aprobó la designación de nueve presidentes de organismos, cuyo nombramiento corresponde al Consejo de Estado.

La Asamblea Nacional desarrolló en esta legislatura nueve periodos ordinarios de sesiones y, el 1 de enero de 1979, celebró una sesión extraordinaria y solemne dedicada al XX Aniversario de la victoria de la Revolución.

En el primer periodo ordinario de sesiones de 1977, Raúl Roa García fue elegido como miembro del Consejo de Estado, tras el deceso de Juan Marinello Vidaurreta.

La primera legislatura aprobó 34 leyes y tres reglamentos; ratificó 42 decretos-leyes emitidos por el Consejo de Estado; conoció y aprobó 36 estudios e informes representados por las comisiones permanentes y adoptó 59 acuerdos sobre diversos asuntos. (Tomado de Cubadebate)

---

https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/320088-la-primera-legislatura-en-tiempos-de-revolucion

Radio Habana Cuba